



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

Expte. 09-05-12515

CORDOBA, 19 AGO 2005

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Contratación Directa nro. 99/05, realizada a los fines de la Contratación de Servicios Informáticos para la Ampliación del Sistema Comercial (Sistema de Seguridad y Nuevos Reportes de Stock) del citado Laboratorio; atento que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25, inciso d), pto. 1) y el art. 2, pto. III, apartado c) de la Ordenanza 4/01 HCS; lo establecido por el art. 39 "in fine" del Decreto nro. 1023/01 y por el , art. 56 de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley 23354 de fecha 31 de diciembre de 1956, ratificado por la Ley 14467), vigente en función de lo establecido por el art. 137, inciso a), de la Ley 24156, y las condiciones establecidas en el art. 26, apartado a) del Decreto 436/00; teniendo en cuenta lo informado a fs. 295 por la Comisión de Preadjudicación, a fs. 299/299 vta. por la Secretaría de Administración, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 32707,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa nro. 99/05 de que se trata, llevada a cabo por el Laboratorio de Hemoderivados a los fines indicados precedentemente, y adjudicar el renglón 1 a la firma COHEN SISTEMAS DE CESAR LIONEL COHEN NASSIF Cuit N° 20-23460199-8, invirtiendo en ello la suma total de \$ 28.500 (Pesos veintiocho mil quinientos), que será imputada en la Partida que se detalla en la planilla obrante a fs. 299/299 vta., confeccionada por la Secretaría de Administración, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

El presente gasto será atendido con los Recursos Propios del citado Laboratorio.

ARTICULO 2°.- El Laboratorio de Hemoderivados tendrá que tener presente, que en el contrato de locación respectivo se deberá individualizar al adjudicatario como empresa Cohen Sistemas, cuyo único titular es el señor César Lionel Cohen Nassif, CUIT 20-23460199-8, de acuerdo a la documentación obrante a fs. 181/182 y 197, en un todo de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen nro. 32707 - párrafo 7°-.



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. 09-05-12515

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Administración.

sl

Prof. Ing. FELIX P. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO.:

1842 ✓

UNC	Fecha: 05/07/05	Expediente: 09-05-12515	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL		
OBJETO: Solicita aprobación de la Contratación Directa N° 99/05 llevada a cabo para lograr la Contratación de Servicios Informáticos para la ampliación del Sistema Comercial (Sistema de Seguridad y Nuevos Reportes de Stock del Laboratorio de Hemoderivados. El acto se encuadra en lo establecido por el Decreto 1023/01 Art. 25 inc) d pto. 1) y el Art. 2° pto. III, apartado c) de la Ord. 04/01 H.C.S.				Motivo: AUTORIZACION: APROBACION: x	
Licitación Pública	Licit. Privada	Contr.Directa x	Viaticos	Contrat.de Personal	
COMISION EVALUADORA: Ing. José Daniel Britos, Dr. Jorge Zarzur, Cr. Sergio Villarragut, Gonzalo Fernandez, Cr. Miguel A. Pozzolo y Quim. María Laura Albarenque.					
ADJUDICATARIOS			Renglones Adjudicados	Importe Total	
COHEN SISTEMAS DE CESAR LIONEL COHEN NASIF CUIT N° 20-23460199-8				\$28,500.00	
Nota: 1) El presente gasto será atendido con los Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.					
			TOTAL	\$28,500.00	
IMPUTACION: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS					
Fuente: 12	Dependencia:	Programa: 34	Sub.Prog. 00	proyecto 00	Importe:
Actividad 01	Inciso: 3	Part.princ.4	Part.Parcial:6		\$28,500.00
OBSERVACIONES:					
<i>msm</i>					

